



**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022**

La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, creada y organizada por la Constitución de la República Dominicana y regida por la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, regularmente constituida en su sede principal, situada en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; integrada por los magistrados **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente; **Rafael Armando Vallejo Santelises** Miembro Titular; **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, Miembro Titular; **Patricia Lorenzo Paniagua**, Miembro Titular y; **Samir Rafael Chami Isa**, Miembro Titular; asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General.

**VISTA:** La Constitución vigente de la República.

**VISTA:** La Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19 del 18 de febrero de 2019, G. O. No. 10933 del 20 de febrero de 2019.

**VISTA:** La Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, promulgada en fecha 13 de agosto del 2018 y publicada en la G.O. No. 10917 del 15 de agosto de 2018.

**VISTO:** El comunicado emitido por el Pleno de la Junta Central Electoral en el mes de febrero de 2022;

**VISTA:** La Resolución No. 20/2021 del 12 de agosto de 2021 sobre designación y ratificación de los directores (as) que establece el artículo 16 de la Ley No.15-19, Orgánica de régimen Electoral;

**VISTA:** La Resolución No. 09/2022 del 6 de abril de 2022 que dispone la reestructuración de la Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral;

**VISTA:** El Acta de la Sesión Administrativa Ordinaria del Pleno de la Junta Central Electoral, celebrada en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre de 2022.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19 del 18 de febrero de 2019, establece lo siguiente:

**"Nombramiento de funcionarios y empleados.** Será responsabilidad de la Junta Central Electoral, nombrar todos los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral, y sus dependencias, y fijarles

**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.**





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

sus remuneraciones, aceptar o rechazar sus renunciaciones y removerlos, exceptuando el Director de Elecciones, Director de Cómputos, el Director Nacional del Registro del Estado Civil y el Director de la Cédula de Identidad y Electoral, que estará a cargo del Registro Electoral, los cuales serán designados previa consulta con los partidos políticos”.

**CONSIDERANDO:** Que la organización de las Elecciones Generales es una de las principales atribuciones sustantivas de la Junta Central Electoral, la cual requiere de la existencia y funcionamiento previo de un conjunto de dependencias al interior de este órgano, tal y como es el caso de la Dirección Nacional de Informática, la cual juega un rol fundamental en dichos procesos y, por ello, su adecuado funcionamiento es indispensable para garantizar, no solo la transparencia de las elecciones, sino también, la confianza en cada uno de los actores que participarán en las mismas.

**CONSIDERANDO:** Que, el Pleno de la Junta Central Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19 del 18 de febrero de 2019, sometió a la previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, las propuestas contenidas de los perfiles de las personas que serían designadas y ratificadas como Director (a) de la Dirección Nacional de Elecciones, Director (a) Nacional de Informática, Director (a) Nacional del Registro del Estado Civil, Director (a) de la Cédula de Identidad y el Director (a) de Registro Electoral, a los fines de que las organizaciones políticas presentaran sus observaciones y recomendaciones, las cuales, una vez depositadas, fueron analizadas por este órgano, cuyo Pleno, finalmente dispuso la designación y ratificación de los indicados directores y directoras, por medio de la Resolución No. 20/2021 del 12 de agosto de 2021.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicado emitido por la Junta Central Electoral en el mes de febrero de 2022, se estableció, lo siguiente: *“Una vez recabadas las posiciones o pareceres de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos el Pleno se abocará a conocer y aprobar la nueva estructura orgánica de la Dirección Nacional de Informática, tras lo cual procederá a la ratificación o designación de los subdirectores de dicha área, previa presentación de los perfiles profesionales a las organizaciones políticas para que opinen al respecto, a pesar de que la ley no lo ordena; esto último en una clara apertura y en ánimo de propiciar la transparencia y la participación de los actores del sistema, como hasta ahora lo ha demostrado este Pleno”.*

**CONSIDERANDO:** Que, asimismo, el Pleno de la Junta Central Electoral, en cumplimiento de la transparencia y la confianza que son dos de los pilares fundamentales que deben ser garantizados por la Junta Central Electoral y, reiterando su compromiso con la sociedad dominicana a través del cumplimiento de estos pilares y, en ejecución de sus atribuciones y competencias, presentó a la sociedad en general y en especial a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, un proyecto de reestructuración de la Dirección Nacional de Informática de este órgano, el cual fue sometido a la consideración de las organizaciones políticas, a los fines de que formularan sus observaciones y recomendaciones, las

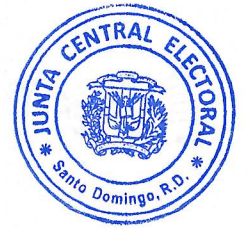
**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



cuales fueron, posteriormente analizadas por el Pleno de este órgano, por lo cual se dispuso la indicada reestructuración con un nuevo organigrama, a través de la Resolución No. 09/2022 del 6 de abril de 2022.

**CONSIDERANDO:** Que, en la referida Resolución No. 09/2022 del 6 de abril de 2022, el Pleno de la Junta Central Electoral estableció, lo siguiente: "...el Pleno, no obstante a que la ley no exige previa consulta a las organizaciones políticas para la designación de los subdirectores de la Dirección de Informática, y como una clara muestra de apertura y transparencia, someterá oportunamente al escrutinio de los Partidos, Agrupaciones y Movimiento políticos los perfiles de dichas funcionarios, con el propósito de que los actores políticos y la sociedad dominicana puedan tener el mayor nivel de confianza en estos procesos que viene ejecutando la Junta Central Electoral de cara a la celebración de elecciones libres y transparentes en el año 2024".

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 numeral 6 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, es un derecho de las organizaciones políticas, "Participar en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, a través de los delegados que designen, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes"; por ello, la Junta Central Electoral, en aras de garantizar una mayor nivel de confianza y la participación de estas organizaciones en el aspecto concerniente a la reestructuración de la Dirección Nacional de Informática de este órgano, ha recabado los perfiles de varios profesionales, a los fines de que los mismos puedan ocupar las posiciones de subdirectores en la indicada dirección, luego del proceso de evaluación correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Sesión Administrativa Ordinaria del Pleno de la Junta Central Electoral, celebrada en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre de 2022, se dispuso que fueran sometidos a la previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, las propuestas con los nombres, apellidos y perfiles de las personas valoradas como Subdirectores de la Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral, en base al organigrama aprobado por el Pleno de la Junta Central Electoral mediante la Resolución No. 09/2022 del 6 de abril de 2022 y que se indican en esta resolución.

POR TALES MOTIVOS, la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, en uso de sus facultades, constitucionales, legales y reglamentarias,

**DECIDE:**

**PRIMERO: Somete** a la previa consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, las propuestas con los nombres, apellidos y perfiles de las personas valoradas como Subdirectores de la Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral, en base al organigrama aprobado por el Pleno de la Junta Central Electoral mediante la Resolución No. 09/2022 del 6 de abril de 2022 y que se indican a continuación, en orden alfabético, conforme al primer apellido:

**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.**





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### Joel Andrés Cuello Montero

- **Cargo propuesto: Subdirector de Seguridad de la Información de la Dirección Nacional de informática**

### Formación académica:

Lic. En Informática / Universidad Autónoma de Santo Domingo. Profesional de seguridad cibernética y de la información con más de 14 años de experiencia. Maestría en seguridad informática, de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, España, con certificaciones en las áreas de Seguridad de la Información, Riesgos TI, auditoría TI, Gestión de Servicios de TI. En la actualidad se desempeña como docente en el Instituto Tecnológico de Las Américas. Forma parte de la directiva y cuerpo docente del Capítulo ISACA Santo Domingo. Asesor de Tesis de Maestría del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colombia.

Ha desempeñado anteriormente funciones laborales en el sector financiero, gobierno, naviero entre otros, llevando a cabo implementaciones de sistema de gestión de seguridad de la información, gestiones de riesgos tecnológicos, planes de continuidad de negocio y soporte a las áreas de negocio en las ejecuciones de planes estratégicos corporativos, también dirigiendo proyectos de certificaciones como PCI, SOC2 y Reglamento de Ciberseguridad Banco Central de la Republica Dominicana.

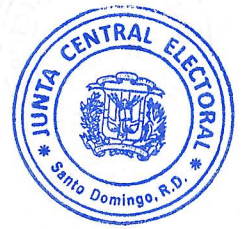
### Experiencia

2022 – ACTUALIDAD. Subdirector Seguridad de la Información / Junta Central Electoral. Responsable de planificar, dirigir y alinear la postura de seguridad cibernética y de la información de la organización acorde con los objetivos de esta. 2019 – ACTUALIDAD. Docente Seguridad de la Información / ISACA Santo Domingo y Docente en los cursos talleres para la preparación de la certificación CISM. (Certified Information Security Manager). 2015 – ACTUALIDAD. Docente Seguridad de la Información / Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) Docente en varias materias del tecnólogo en seguridad de la información, así como en varios diplomados como son: gestión de riesgos, auditoría TI y ciberseguridad.

2016 – 2022. Gerente Seguridad de la Información / Grupo Vimenca. 2009 – 2016. Administrador de Infraestructura y Seguridad / Despachos Portuarios Hispaniola 2008. Consultor Seguridad de la Información / IT Deusto, Madrid España Certificaciones: Certified In Risk and Information Systems Control / ISACA; Certified Information Security Manager / ISACA; Certified Information System Auditor / ISACA y Certified ITIL Foundation V3 / Pink Elephant.

RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.





### Formación Complementaria

- Diplomado en Metodología de Investigación / ITLA
- Facilitador de la Formación Profesional / Infotep
- Gestión de Riesgos Tecnológicos ISO 27005 / Concentra
- Cisco Certified Network Administrator / ITLA



### Silvano Saúl Estévez Gómez, MA

- **Cargo propuesto: Subdirector de Servicio al Usuario y Control de la Dirección Nacional de informática**

### Formación académica:

Ingeniero en Sistemas Computacionales, graduado en la Universidad Acción Pro-Educación y Cultura, APEC en el año 2009. Entre el 2014 y 2016 realizó una Maestría en la Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA en Ciencias de la Educación, Mención Planificación Estratégica. Tiene más de 10 años en la gestión de proyectos de tecnología de la información, análisis e implementación de sistemas y planificación estratégica. Ha dirigido y trabajado en proyectos multidisciplinarios en diferentes instituciones públicas y privadas, abordando áreas como la planificación, ejecución, monitoreo, control y evaluación de proyectos, así como la elaboración de documentación técnica y operacional.

En la actualidad se ha desempeñado como Encargado de Formulación y Gestión de Proyectos de la Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral, gestionando proyectos tales como: Implementación y Administración del Sistema de HelpDesk Electoral, Aula Virtual Electoral, Implementación del Proyecto de Eliminación del Trámite de la Legalización de Actos del Estado Civil, ETLA, entre otros proyectos en ejecución de diferentes áreas.

### Experiencia

Encargado de Soporte Técnico septiembre 2009 - oct 2011. BARCELO, SRL, DISTRITO NACIONAL. Administrador de Plataforma octubre 2011 - septiembre 2014. LA INNOVACION, SRL, SANTO DOMINGO OESTE. Encargado de Análisis de Sistemas septiembre 2014 - febrero 2017. LA INNOVACION, SRL, SANTO DOMINGO OESTE. Encargado de Formulación y Gestión de Proyectos. Marzo de 2017 – presente. JUNTA CENTRAL ELECTORAL, DISTRITO NACIONAL. Docente del Área de Informática abril 2013 – presente. UTESA, O&M.

**Cursos:** Técnico de Informática; CEIR-Network+; Windows Server 2008. **Diplomado de Linux:** Certificación COBIT 2019; ITIL 4 y Project Management Profesional \_ Prep.

RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including the name "NAOS" written vertically.





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**Luis Felipe Leger Núñez**

- **Cargo propuesto: Subdirector de Infraestructura Tecnológica de la Dirección Nacional de informática**

#### **Formación académica:**

Cursó estudios de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña en desde el 1992 al 1996. En el aspecto técnico ha desempeñado varias asesorías para departamentos de tecnologías, dentro de ellas la Autoridad Portuaria Dominicana, desde el 1995 hasta el año 1998; empresas del sector transporte, Transporte Comercial Julio Batisa, S.A. desde 1994 hasta el año 2003, empresas de tecnologías Sputnik Telecom desde 2005 hasta el año 2007, Capcon Dominicana desde 2005 hasta 2010 y Vimarnet S.R.L desde el 2006 hasta la fecha.

#### **Experiencia**

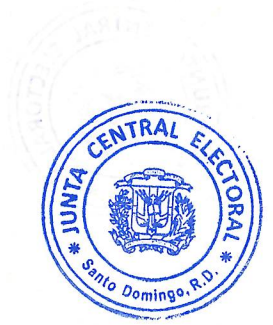
En la Junta Central Electoral ha desempeñado varias funciones en la Dirección Nacional de Informática desde el año 1998 y durante los cuales ha participado en diez procesos electorales, desempeñando los siguientes cargos:

- Soporte Técnico de Redes y Teleprocesos, desde marzo hasta octubre del 1998.
- Administrador Servidores, desde octubre del 1998 hasta enero del 1999.
- Enc. Administración e Implementación de Software, desde enero a agosto del 1999.
- Encargado Unidad DowFiles, desde agosto del 1999 hasta enero del 2000.
- Asistente de Seguridad de Sistemas. desde enero del 2000 hasta febrero del 2001.
- Encargado Sección Análisis y Programación, desde febrero del 2001 hasta Julio del 2001.
- Administrador de Sistemas, desde Julio 2001 hasta enero 2002.

Se ha desempeñado como subdirector de la Dirección Nacional de informática de la Junta Central Electoral desde enero del año 2002 hasta la fecha.

**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.**





**Elvin José Mendoza Torres, M.A.**

- **Cargo propuesto: Subdirector de Ingeniería de Software de Registro Civil, Administrativo y Financiero de la Dirección Nacional de informática**

#### **Formación académica:**

2do año de doctorado, en la Universidad Politécnica de Madrid en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información. En pausa desde la situación nacional por COVID-19. Máster en Informática, Auditoría, Derecho y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad Alcalá de Henares (España). Licenciatura en Informática por la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Certificaciones como Eforsys Entrenamiento LLC de Java University, Administración de Base de Datos, SQL Server, Oracle 11g y Programming ADO.NET Application with Visual Studio C#, ASP.NET. Líneas de investigación: algoritmos de aprendizaje automático, realidad aumentada y tecnología e innovación educativa. Docente en la Escuela de Ingeniería y Tecnología de la Universidad del Caribe en los niveles de grado y posgrado. Co-investigador del proyecto de investigación "Diseño, producción y evaluación de objetos de aprendizaje en soporte realidad aumentada para la enseñanza de la Química" (DIPRORAQUI). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5232-7409>.

#### **Experiencia**

**Tribunal Superior Electoral 2017 - agosto 2022:** Director de la Dirección de Tecnología de la Información

**Trabajo realizado gestionado:** Creación y análisis e implementación de los Sistemas en Gestión de Cheques, Sistema de Tramite Regular Estructurado, para todos los procesos y tramite de las Rectificaciones de Actas del Estado Civil y el Sistema de Transparencia Documental, para todas las y Correspondencias internas y externas con la participación en el proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También realizamos la documentación técnica: Normas Generales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Plan de contingencias TI, Políticas de respaldo y recuperación de Información, Políticas de Gestión de Riesgos TI, Normas y mejores prácticas del ciclo de vida del servicio - Manual-ITIL y Acuerdo de Nivel de Servicio-SLA para la aplicación de la norma ISO 54001 de la OEA.

**Ministerio de Hacienda 2004 - 2017:** Dirección de Adm. de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones, Dpto. de Programación y Desarrollo, como Analista

**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.**





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Programador, en los lenguajes Visual Estudio, ASP.NET, Cschar C#, VB.NET, VB6.0, Base de Datos SQL Server, Oracle, Crystal Report 11.0. **Trabajo realizado:** Diseño, creación y análisis de Sistema de Gestión de Documentos y Correspondencias, Sistemas de Recursos Humanos, Sistema de Transportación, Gestión de AFP Hacienda, Sistema para la gestión del Bono-Luz, Gestión de Exequátur, Gestión de invitaciones y Documentos entre otros.



**Ceira Merejo González**

- **Cargo propuesto: Subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección Nacional de informática**

**Formación académica:**

Profesional del área de Tecnología de Información, con licenciatura en informática y maestría en Alta Gerencia y Mercadeo, más de 35 años de experiencia, en los sectores de Telecomunicaciones, Energía, Construcción y Administrativas. Desde el año 1990 ha desempeñado funciones gerenciales en las diferentes instituciones que he laborado. En el sector energético trabajó como directora del área de Tecnología de Información, dirigiendo el área con las siguientes gerencias: Planificación y Gestión de proyectos, Desarrollo y Mantenimiento de sistemas, Redes y Comunicaciones, administración centro de datos y operaciones, seguridad de sistemas, Servicio al cliente interno (mesa de ayuda), Control de cambios a sistemas y plataformas.

En el sector Telecomunicaciones (Codetel/Verizon/Claro), trabajó como gerente senior, dirigiendo varios grupos de trabajo, administrando más de 200 sistemas, entre ellos los sistemas asociados a cálculo y facturación de llamadas (tanto Pre-pago como Post pago). Gerente de proyectos para todos los productos y servicios implementados por esta empresa durante los años 1990 has 2017, entre ellos: interconexión Codetel/Tricom, un proyecto país. Proyecto de implementación comunicación inalámbrica, Servicio de Internet, Comunicar (primeras tarjetas de llamadas), servicios de datos, entre otros.

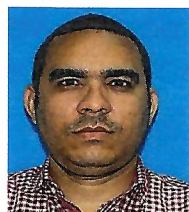
En la actualidad se desempeña como subdirectora de Informática en la Junta Central Electoral, gestionando proyectos institucionales como son: Servicio En Línea, EPR (Planeación Recursos Empresariales, Transformación Fonojunta en centro de contacto al ciudadano, Renovación Documentos de Cedula de Identidad y electoral, otros.

**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.**





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**Luis Joaquín Sención**

- **Cargo propuesto: Subdirector de Ingeniería de Software de Identidad y Electoral de la Dirección Nacional de informática**

**Formación académica:**

Ingeniero de Sistemas, graduado en el año 2003, en la Universidad Tecnología de Santiago (UTESA) con sede en Santo Domingo. Con un diplomado en Gestión de Proyectos en la Academia UDETEC. Ha estado laborando en la Junta Central Electoral desde el 1999, durante lo cual ha participado en 9 procesos electorales y en varias misiones internacionales de apoyo a las elecciones de algunos países latinoamericanos a través de misiones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

**Experiencia**

En la Junta Central Electoral ha desempeñado los siguientes cargos:

- Digitador del Departamento de Registro Electoral en el año 1999.
- Soporte técnico en 1999,
- Programador I desde el 2000 hasta el 2008
- Programador II en 2009
- Programador III desde el 2010 hasta el 2014
- Encargado del Área de Desarrollo Registro Civil desde el 2014 hasta la fecha

**SEGUNDO: Otorga** un plazo que inicia a partir de la publicación y notificación de la presente resolución a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y que vence el jueves 6 del mes de octubre de 2022 a las 4:00p.m., a los fines de que las organizaciones políticas, presenten por escrito y a través de la Secretaría General de este órgano, sus observaciones y sugerencias respecto a las propuestas con los nombres, apellidos y perfiles de las personas valoradas como Subdirectores de la Dirección Nacional de Informática de la Junta Central Electoral, en base al organigrama aprobado por el Pleno de la Junta Central Electoral mediante la Resolución No. 09/2022 del 6 de abril de 2022 y que se indican en el ordinal primero del dispositivo de la presente resolución.

**TERCERO: Dispone** que, una vez vencido el indicado plazo, el Pleno de la Junta Central Electoral procederá a valorar las observaciones y sugerencias que hayan

**RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.**





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

sido presentadas, luego de lo cual, este órgano adoptará las decisiones que correspondan al respecto.

**CUARTO: Dispone** que la presente resolución sea publicada en la pagina web institucional de la Junta Central Electoral y notificada a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para los fines de lugar correspondientes.

Dada en el municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo,**  
Presidente

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Dolores Attagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Sonne Bellré Ramírez**  
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 30/2022 QUE SOMETE A PREVIA CONSULTA DE LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS, LAS PROPUESTAS CON LOS NOMBRES, APELLIDOS Y PERFILES DE LAS PERSONAS VALORADAS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN BASE AL ORGANIGRAMA APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 09/2022 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.